

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

VALPARAISO

En Quillota, a cuatro de Agosto de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, se reunió la Comisión Regional de Disciplina integrada por Jaime Salas Navarro, Asociación Valparaíso, don Fernando Raffo Budge, Asociación San Felipe, don Hernán Tapia por la Asociación Quillota, y don Rafael Helo, por la Asociación Los Andes.

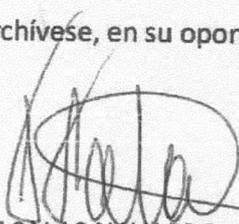
Se procedió a tratar el tema de la denuncia N° 04-2016, recibida de la Federación del Rodeo Chileno, Tribunal Supremo de Disciplina, en contra de los socios Antonio Enrique Vega Abarca, socio 38793-2; señor Lukas Antonio Vega Fernández socio 38795-9 e Enrique Isaías Zamora Silva, todos pertenecientes al Club Santa María, Asociación San Felipe, denuncia efectuada por don Arturo Manzur Sabat, Delegado oficial del rodeo Club Llay Llay, efectuado el día 09 de Enero de 2016.-

VISTOS:

Teniéndose presente que los hechos denunciados contra las personas singularizadas anteriormente, esta Comisión Regional de Disciplina por unanimidad de los asistentes a la Comisión y de conformidad a lo dispuesto en el Art.100, del Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del rodeo, y habiendo ocurrido el ilícito hace más de sesenta días, se declara prescrita la denuncia efectuada en contra de los señores ANTONIO ENRIQUE VEGA ABARCA, LUKAS ANTONIO VEGA FERNANDEZ y ENRIQUE ISAIAS ZAMORA SILVA, todos pertenecientes al Club Santa María, Asociación San Felipe.-

Comuníquese lo resuelto al Tribunal Supremo de Disciplina.-

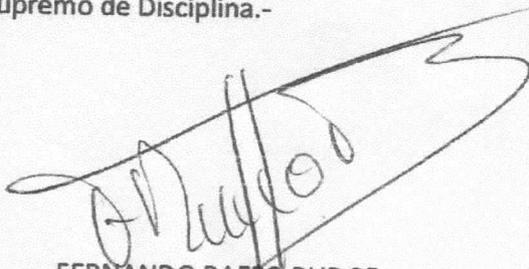
Archívese, en su oportunidad.-



JAIME SALAS NAVARRO

PRESIDENTE COMISION

REGIONAL DE DISCIPLINA



FERNANDO RAFFO BUDGE

SEWCRETARIO.